

Radicación: 2022-00006-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ROOT CAPITAL INC
Demandado: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PEQUEÑOS CAFICULTORES SAS, LUÍS EDUARDO LÓPEZ GUARNIZO Y CARLOS ARTURO LÓPEZ GUARNIZO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

190013103001

Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 720

Teniendo en cuenta que por Auto N° 530 del 15 de mayo de 2023, este Despacho ordenó el inicio del Proceso de Reorganización Abreviado para Pequeñas Insolvencias, interpuesto mediante apoderado judicial por el deudor CARLOS ALBERTO LÓPEZ GUARNIZO, quien es uno de los ejecutados dentro del referido asunto; en virtud de la advertencia efectuada en punto decimoquinto del citado auto, se procederá a requerir a la entidad ejecutante a través de su mandatario judicial, para que se sirva informar al Juzgado, si continúa la presente ejecución contra los otros ejecutados, por lo cual,

SE DISPONE:

REQUERIR al mandatario judicial de la ejecutante Root Capital Inc., para que se sirva informar al Juzgado, si continúa el referido proceso contra los ejecutados Asociación Colombiana de Pequeños Caficultores SAS y Luís Eduardo López Guarnizo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2af06a5faa7dc2a233c37fa14c2fb9bd238c73b8a20d8cbb0e0a6960d2bb9b5**

Documento generado en 26/06/2023 02:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>